

Asociación de Internautas



Autocontrol pone en marcha un sistema de mediación voluntaria desarrollado en colaboración con la Aepd

La Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial junto con la Agencia Española de Protección de Datos ha acordado con Movistar, Vodafone, Orange y MásMóvil, la creación de un sistema de mediación voluntaria al que podrán acogerse los usuarios de servicios de telecomunicaciones que crean que su operadora está vulnerando sus derechos. Gracias a este sistema las operadoras podrán evitar las sanciones a las que se exponen si el usuario denuncia por los cauces habituales.

El [portal de mediación de Autocontrol](#) en estos momentos no está accesible. Eso sí, [promete](#) ser una vía ágil para reclamar ciertas infracciones o malas prácticas de los operadores relacionadas con el uso de nuestros datos personales. La **lista completa de supuestos** que se pueden denunciar en Autocontrol es la siguiente:

- Seguir recibiendo facturas una vez dado de baja de un servicio.
 - No haber atendido el operador al derecho de acceso, rectificación o cancelación de datos personales.
 - Datos sobre una deuda transferidos a una tercera empresa con la deuda ya extinguida o si inexistente.
 - Aparición de datos personales en guías de abonados a pesar de no haberlo solicitado.
 - Contactos comerciales a pesar de haber solicitado no recibirlos o estando inscrito en la Lista Robinson.
 - Servicios contratados en el nombre de un usuario que no los ha solicitado.
 - Inclusión en listas de morosos con una reclamación en curso o con una deuda incierta o inexistente.
 - Consulta indebida por parte del operador al fichero de morosos.
-